

Arbeitsgemeinschaft Internationaler Kalibreure und Walzwerksingenieure vormals Arbeitsgemeinschaft Europäischer Kalibreure, gegr. 1950 (AEK)

Association of International Roll Pass
Designers and Rolling Mill Engineers
Founded 1950

Associazione Internazionale
Calibratori e Tecnici di Laminazione
Fondata nel 1950

Asociación Internacional de
Calibradores e Ingenieros de Laminación
Fundada en 1950

Página 1

E S T A T U T O S

§1 Nombre, sede social, ejercicio

- 1° El nombre de la asociación es **Arbeitsgemeinschaft Internationaler Kalibreure und Walzwerksingenieure e.V. (Asociación internacional de calibradores e ingenieros de laminación)**, siendo sus siglas **AIKW**. La asociación se inscribirá en el registro de personas jurídicas.
- 2° La sede de la asociación será Dortmund.
- 3° El ejercicio coincidirá con el año natural.

§2 Razón social

La asociación tiene como razón social mantener y profundizar los conocimientos que sus socios adquirieron durante su formación y ampliaron en su práctica profesional fomentando, a la vez, el intercambio de experiencias entre los socios. Congresos científicos periódicos con ponencias sobre temas técnicos actuales y visitas a plantas industriales son una contribución importante en este sentido. A los congresos se invitan expertos de procedencia internacional para dar conferencias sobre temas específicos acerca de la ingeniería de laminación y temas afines a la técnica de producción, la ingeniería de plantas y la organización.

En los congresos y las visitas a las plantas industriales organizadas pueden participar, además de los socios, cualesquiera interesados procedentes de la industria del acero, la ingeniería mecánica, la ingeniería de laminación, las industrias suministradoras de componentes así como estudiantes de las universidades y escuelas politécnicas y de maestría industrial.

§3 Estatuto jurídico

La asociación es de carácter profesional sin ser de derecho público en el sentido del Art. 5, punto 5 KStG. Se trata de una asociación sin ánimo de lucro. Sus fondos se utilizarán exclusivamente para los fines estatutarios. Los socios no recibirán asignaciones de los fondos de la asociación. Nadie se deberá ver beneficiado por gastos ajenos a los fines sociales de la asociación o por remuneraciones desproporcionadamente altas.

Arbeitsgemeinschaft Internationaler Kalibreure und Walzwerksingenieure vormals Arbeitsgemeinschaft Europäischer Kalibreure, gegr. 1950 (AEK)

Association of International Roll Pass
Designers and Rolling Mill Engineers
Founded 1950

Associazione Internazionale
Calibratori e Tecnici di Laminazione
Fondata nel 1950

Asociación Internacional de
Calibradores e Ingenieros de Laminación
Fundada en 1950

Página 2

§4 Adquisición y pérdida de la condición de socio

- 1° Puede hacerse socio cualquier persona natural que desempeñe la actividad de calibrador, ingeniero, técnico o maestro en el área de laminación y las áreas colindantes independientemente de su nacionalidad o pertenencia a partidos u otros gremios.
- 2° Para ser admitido como socio debe presentar una solicitud de admisión a la Junta Directiva de la asociación en la que el solicitante se compromete a observar las disposiciones estatutarias. La Junta Directiva decide, generalmente una vez al año, sobre la aceptación de las solicitudes de admisión presentadas según su libre criterio. La decisión será transmitida al solicitante por escrito.
- 3° La condición de socio termina con el fallecimiento, la renuncia o la exclusión. La renuncia será presentada a la Junta Directiva por escrito; se aceptará solo en un plazo de tres meses antes de terminar el año natural. La exclusión se realiza mediante una comunicación escrita de la Junta Directiva. Se considera lícita y fundada si el socio ha infringido los intereses de la asociación de forma grave o si ha omitido su obligación de cotizar.
- 4° Terminada la condición de socio, no subsiste derecho de reclamación alguno con respecto al patrimonio de la asociación.

§5 Pago de cuotas

- 1° Cada socio paga una cuota única de admisión y otra anual de vencimiento regular. Los socios retirados quedan exonerados del pago de la cuota anual.
- 2° El importe de la cuota de admisión y de la cuota anual será fijado por la Junta Directiva. El monto de la cuota anual dependerá de los gastos de la asociación generados en el cumplimiento de sus objetivos estatutarios.

Arbeitsgemeinschaft Internationaler Kalibreure und Walzwerksingenieure vormals Arbeitsgemeinschaft Europäischer Kalibreure, gegr. 1950 (AEK)

Association of International Roll Pass
Designers and Rolling Mill Engineers
Founded 1950

Associazione Internazionale
Calibratori e Tecnici di Laminazione
Fondata nel 1950

Asociación Internacional de
Calibradores e Ingenieros de Laminación
Fundada en 1950

Página 3

§6 Junta Directiva

1° La Junta Directiva es quien dirige los asuntos de la asociación. La Junta Directiva comprenderá la presidencia, la junta ampliada (consejo consultivo) y la dirección en la siguiente composición:

a) Presidencia:

Comprende un mínimo de 1 (un) presidente y un máximo de 3 (tres) presidentes. La presidencia, que como norma general constará de 3 (tres) presidentes, abarcará las siguientes áreas lingüísticas a fin de preservar el carácter internacional de la asociación:

- 1 (un) presidente que representará a Alemania, Gran Bretaña, los países nórdicos y los países del este de Europa, así como a los demás países de habla inglesa;
- 1 (un) presidente que representará a Italia, Grecia y los países mediterráneos meridionales, así como a los países de habla italiana;
- 1 (un) presidente que representará a España, Portugal, Francia, los estados del Benelux, así como a los países de habla española.

La presidencia es Junta Directiva en el sentido del § 26 BGB (Código Civil alemán). Cada presidente es el único representante de la asociación.

b) Junta ampliada (consejo consultivo):

Comprende al menos 5 (cinco) vocales más entre los cuales se reclutan el 2° tesorero así como el 1° y 2° auditor de caja y el secretario. Los vocales asisten a la presidencia y al gerente en la preparación y organización de los congresos.

c) Dirección:

Comprende

- 1 (un) gerente
- 1 (un) tesorero.

La presidencia delega las actividades diarias y la gestión de los asuntos de los socios al gerente. El tesorero administra los fondos de la asociación.

2° Solo personas con nacionalidad de unos de los estados miembro de la Unión Europea pueden ser miembros de la Junta Directiva de la asociación.

Arbeitsgemeinschaft Internationaler Kalibreure und Walzwerksingenieure vormals Arbeitsgemeinschaft Europäischer Kalibreure, gegr. 1950 (AEK)

Association of International Roll Pass
Designers and Rolling Mill Engineers
Founded 1950

Associazione Internazionale
Calibratori e Tecnici di Laminazione
Fondata nel 1950

Asociación Internacional de
Calibradores e Ingenieros de Laminación
Fundada en 1950

Página 4

- 3° La Junta Directiva tiene capacidad para tomar acuerdos estando al menos 2/3 (dos terceras) partes de sus socios presentes. Un acuerdo tomado produce efecto siempre y cuando haya sido aprobado por al menos 2/3 (dos terceras) partes de los socios presentes salvo indicación contraria en los Estatutos.
- 4° La Junta Directiva se reúne en sesiones de trabajo a intervalos regulares. La presidencia fija el lugar de reunión según su libre criterio. Se levantará acta sobre las sesiones de la Junta Directiva.
- 5° La asamblea de socios elige la Junta Directiva por un periodo de 6 (seis) años. Caso de cesar un miembro de la Junta Directiva, ésta puede nombrar un suplente para el resto del mandato.
- 6° Al gerente y al tesorero les serán asignadas dietas que la presidencia puede estipular según se precise.
- 7° La responsabilidad civil de los socios con respecto a compromisos de la asociación se limita al patrimonio de la asociación. Por tanto, en los contratos celebrados, así como en cualquier declaración de compromiso en nombre de la asociación, quedará estipulado expresamente que la responsabilidad civil de los socios de la asociación por obligaciones resultantes de dichas declaraciones o acuerdos se limitará al patrimonio de la asociación.
- 8° La Junta Directiva puede conferir el cargo de presidente honorario a un socio con méritos especiales que, no obstante, no tendrá ni voto ni representación en la misma.

§7 Asamblea de socios

- 1° Los socios se reúnen en asamblea cada 2 (dos) años aprovechando, normalmente, la celebración de reuniones conforme al Art. 2 del Estatuto. Se convocarán de forma alterna en territorio nacional y en el extranjero. La Junta Directiva convoca la asamblea mediante comunicación escrita a los socios. La invitación se enviará al menos 2 (dos) meses antes de la fecha de convocatoria.
- 2° La Junta Directiva puede convocar a los socios a asambleas extraordinarias en caso de necesidad y siempre que el interés de la asociación así lo requiera. Se ha de convocar la asamblea extraordinaria si al menos una décima parte de los socios así lo requiere por escrito e indicando el objetivo y la justificación para celebrar dicha asamblea.

Arbeitsgemeinschaft Internationaler Kalibreure und Walzwerksingenieure vormals Arbeitsgemeinschaft Europäischer Kalibreure, gegr. 1950 (AEK)

Association of International Roll Pass
Designers and Rolling Mill Engineers
Founded 1950

Associazione Internazionale
Calibratori e Tecnici di Laminazione
Fondata nel 1950

Asociación Internacional de
Calibradores e Ingenieros de Laminación
Fundada en 1950

Página 5

- 3° La asamblea de socios la preside un miembro de la presidencia. De cada asamblea de socios se emite un acta. El presidente de la mesa nombra al secretario encargado de redactar las actas. El acta de la asamblea será firmada por el presidente de la mesa y el secretario de actas.
- 4° La asamblea de socios delibera en especial sobre los siguientes puntos:
 - adopción del estado anual de cuentas
 - aprobación de la gestión de la Junta Directiva y la dirección
 - elección y revocación de los miembros de la Junta Directiva
 - cambio de los Estatutos
 - liquidación de la asociación y uso del patrimonio de la asociación.
- 5° Para la adopción de resoluciones de la asamblea de socios es necesaria la mayoría entre los socios presentes salvo indicación contraria en los Estatutos. Una resolución sobre el cambio de los Estatutos o la razón social requiere la mayoría de votos de tres cuartas partes de los socios presentes.

§8 Liquidación de la asociación

- 1° La liquidación de la asociación requiere una resolución de la asamblea de socios por mayoría de tres cuartas partes de los socios comparecidos.
- 2° El reparto después de la liquidación de la asociación se realizará aplicando las disposiciones del Código Civil para la liquidación asociaciones con personalidad jurídica.
- 3° En caso de liquidación de la asociación o de supresión de los privilegios fiscales, el patrimonio debe usarse para fines con exención fiscal.